

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Muy buenos días, bienvenidos Regidores a esta Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2021-2024.

Presidente Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, tome **LISTA DE ASISTENCIA.**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente;

- 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
- 2.- Adriana Sánchez Rodríguez.
- 3.- Fernando Darel Guardado González.
- 4.- Ma. Del Rosario Tirado Castañeda.
- 5.- Benito Franco Serrano.
- 6.- Luz Angélica Morales Rubio.
- 7.- Jose Luis González Ahumada.
- 8.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.
- 9.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
- 10.- María del Rosario Maciel Jiménez.
- 11.- Luis René Rúelas Ortega.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes 11 once Ediles de un total de 11 once, por lo que existe quórum legal para sesionar.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 18:10 declaro abierta la Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día, propuesto para esta Sesión Extraordinaria.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente:

I.- Lista de asistencia

II. -Declaración del quórum legal.

III. -Aprobación del orden del día.

IV.- Se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, la autorización para que Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, elaboren y publiquen la convocatoria para la elección de Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Villa Corona, Jalisco, para la Administración 2021-2024, con fundamento en el artículo 8 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

V. -Se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, elaboren y publiquen la convocatoria para ocupar el cargo de Juez Municipal, para la Administración 2021-2024, conforme a los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI. -Se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, elaboren y publiquen la convocatoria para elegir al Titular del Órgano de Control Interno, para la Administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 48 fracción VI, 67

Armando Sención Guzmán
Armando Sención Guzmán

Pablo López Moreno
Pablo López Moreno

P. Sánchez
P. Sánchez

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ter, 67 quáter, 67 quinquies de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.-Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2021-2024.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II, le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el **punto número III del orden del día:**

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría integrantes del Pleno, quien este a favor de la aprobación del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que el punto numero III del orden del día se aprobó, por once 11 votos, a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Por lo que, una vez aprobado el punto III del orden del día, pasemos al **punto número IV**, le pediría al Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, elaboren y publiquen la convocatoria para la elección de Delegados y Agentes Municipales del Municipio de Villa Corona, Jalisco, para la Administración 2021-2024, con fundamento en el artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del **punto IV cuarto del orden del día**, lo manifieste levantando su mano.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Yo antes de que, perdón. Una pregunta, veo que aquí viene basada en el fundamento en el artículo 8 de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco. ¿Pero es bueno también

Armando Sención Guzmán
Pablo López Moreno
P. Sánchez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]

hay que apegarnos a los reglamentos que se encuentran vigentes en el municipio verdad? Y uno de los reglamentos que se aprobó en la pasada administración fue precisamente el tema para la elección de agentes y delegados, nada más pregunto si se va a tomar en cuenta ese reglamento o no se va a tomar en cuenta para la elaboración de la convocatoria.

Síndico Lic. Fernando Darel Guardado: Nos estamos basando en la calidad de las leyes, en la parte superior que se encuentra nuestra Constitución y de donde se desprenden nuestras leyes estatales. Ahorita estamos en función de las leyes del Estado.

Regidor Luis René Rúelas Ortega: Qué sentido tiene que se hagan los reglamentos, el reglamento es un apoyo para la realización y una herramienta para la facilitación de la elección de los delegados.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Tomaremos a consideración su opinión y su recomendación para próximos puntos de acuerdo, gracias.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: De hecho, es el trabajo de los regidores hacer reglamentos perfectibles y si hay temas para modificar proponer, se trabaja y se tiene que modificar lo que se tenga que modificar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el punto numero IV cuarto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Les pediría a los integrantes de este Pleno, quien este a favor del punto IV cuarto del orden del día, lo manifieste levantando su mano.

Le informo Presidente que este punto IV cuarto del orden del día se votó por 11 votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, de lectura al punto V quinto del Orden del día.

Secretario Pablo López Moreno: Claro que si Presidente, el V quinto punto del orden del día dice de la siguiente manera: Se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, elaboren y publiquen la convocatoria para ocupar el cargo de Juez Municipal, para la Administración 2021-2024, conforme a los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el punto V quinto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Correcto, someto a consideración de los integrantes de este H. Pleno del Ayuntamiento la aprobación del punto V quinto, quien este a favor de dicho punto, de favor levanten su mano.

Le informo Presidente que el V quinto punto del orden del día se aprobó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias por la votación. En consecuencia, pasemos al VI sexto punto del orden del día, por lo que le pido al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al VI sexto punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el VI sexto punto del orden del día dice de la siguiente manera: Se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento, la autorización para que el Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento elaboren y publiquen la

convocatoria para elegir al Titular del Órgano de Control Interno, para la Administración 2021-2024, con fundamento en los artículos 48 fracción VI, 67 ter, 67 quáter, 67 quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario del Ayuntamiento, ponga a consideración el punto VI sexto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Regidores, se pone a consideración de este H. Pleno de Ayuntamiento el punto VI sexto del orden del día, les pido manifiesten su voto positivo levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Presidente le informo que el punto VI sexto del orden del día se aprobó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: En virtud de la votación, le pido al Secretario del Ayuntamiento que de lectura al punto VII séptimo del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Con gusto Presidente, el siguiente punto del orden del día es:

Regidores, Síndico y Presidente, quiero aclarar que en el último punto del orden del día de la convocatoria, por un error involuntario señalé Sesión Ordinaria, siendo lo correcto: Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2021-2024, por lo que hago la aclaración para los efectos legales correspondientes.

Una vez hecho lo anterior doy lectura al siguiente punto del orden del día:

VII.- Clausura de la Primera Sesión Extraordinaria.

Regidor Luis René Ruelas Ortega: Una pregunta nada más, ¿Se van a agregar los comentarios de la pasada sesión a esta acta?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Los vamos a agregar a la Ordinaria, por favor si no tienen ningún inconveniente. Esta es extraordinaria.

Regidor Luis René Ruelas Ortega: Digo, esta pudo ser Ordinaria por que se mandó con suficiente tiempo y las extraordinarias se aborda únicamente un punto.

Secretario del Ayuntamiento Pablo López Moreno: Si quisiera hacer uso de la voz de forma informativa para abonar a lo que comenta el Regidor René; con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Administración y Gobierno Municipal del Estado de Jalisco, menciona que una Sesión Extraordinaria son las que se celebran para tratar asuntos urgentes relacionados con la atención de los servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para elegir al Presidente Municipal en los casos previstos en esta ley, que por eso en virtud del criterio de urgente el Presidente lo tomó en ese sentido, ya que las delegaciones y agencias brindan servicios directos y emergentes a la población, al igual que las otras dos convocatorias ya que tienen sentido directo al funcionamiento de esta administración.

Regidor Luis René Ruelas Ortega: Si digo, pudo ser ordinaria. Se hizo con 24 horas de anticipación. Es una simple observación.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Agradezco la asistencia a esta Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por lo que siendo las 18:20 del día 06 seis de octubre 2021, doy por finalizada esta Sesión del Pleno, esperando que todo lo aprobado sea en beneficio de las personas de este bonito municipio.



Pablo López Moreno
Secretario del Ayuntamiento
Administración 2021-2024.

 Regidora Adriana Sánchez Rodríguez.	 Síndico Fernando Darel Guardado González.
 Regidora Ma. Rosario Tirado Castañeda.	 Regidor Benito Franco Serrano.
 Regidora Luz Angélica Morales Rubio.	 Regidor José Luis González Ahumada.
 Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán.	 Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
 Regidor Luis René Ruelas Ortega.	 Regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

ATENTAMENTE

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal de Vila Corona, Jalisco.
Administración 2021-2014.

